

EXPEDIENTE N° 10.985/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Mónica Moya - Vicedecana y representante por esta Facultad ante el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de esta Universidad (CCSySL-UNSa) - solicita la designación del Comité de Seguridad de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de dicho Comité serán las siguientes:

- Prestar la ayuda y los medios necesarios para que la Unidad Académica pueda alcanzar los objetivos de Seguridad e Higiene Laboral y capacitar en la temática a sus miembros.
- Cumplir y hacer cumplir los objetivos preventivos establecidos para su Unidad, en base a las directrices consensuadas en el Comité Central.
- Cooperar con las distintas unidades funcionales de la Institución a fin de evitar duplicidad o contrariedad de actuaciones.
- Integrar los aspectos de Seguridad y Salud Laboral, así como de Calidad y Medio Ambiente en las reuniones de trabajo con sus colaboradores y en los procedimientos de actuaciones de la Unidad.
- Revisar periódicamente las condiciones de trabajo de su ámbito de actuación, de acuerdo al procedimiento establecido.
- Participar en la investigación de todos los accidentes con lesión acaecidas en su unidad funcional e interesarse por las soluciones adoptadas para evitar su repetición.
- Participar en las actividades preventivas planificadas, de acuerdo al procedimiento establecido.
- Promover y participar en la elaboración de procedimientos de trabajo en aquellas tareas críticas que se realicen normal u ocasionalmente en su unidad funcional
- Efectuar un seguimiento y control de las acciones de mejora a realizar en su ámbito de actuación, surgidas de las diferentes actuaciones preventivas.
- Otras funciones no descriptas que el Comité Central establezca;

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a los integrantes del Comité de Seguridad de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir del día de la fecha - quienes cumplirán su cometido en carácter de extensión de sus propias obligaciones dentro de esta Unidad

